

GUÍA CIUDADANA DE TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD PORTAL ENGUERA SOSTENIBLE



AYUNTAMIENTO DE ENGUERA





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS?.....	3
ENGUERA, LA AGENDA 2030 Y EL GOBIERNO ABIERTO	6
El Ayuntamiento de Enguera y la Agenda 2030	6
Algunos conceptos: el gobierno abierto, la transparencia y la rendición de cuentas.....	6
EL PORTAL ENGUERA SOSTENIBLE: LA TRANSPARENCIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	10
¿Qué información puedo encontrar en el portal enguera sostenible?	10
El portal enguera sostenible en profundidad.....	12
→ Contenidos: cambio climático, agua, parques y jardines y educación ambiental.....	12
→ Contenidos: ODS y Agenda 2030	14



GUÍA CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y AGENDA 2030 DEL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA

INTRODUCCIÓN

La ciudadanía demanda cada vez más un mayor control sobre la vida pública y una rendición de cuentas constante por parte de sus instituciones y representantes. Para ello, es necesario que desde las administraciones se facilite el acceso a la información, que esta sea de carácter público y que se habiliten canales de participación y colaboración ciudadana adaptados a las necesidades de toda la población.

Gracias a estas demandas, fruto del desarrollo social y democrático, se establecen más y mejores sistemas de calidad que implican a la ciudadanía en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y que toman en consideración su voluntad en la toma de decisiones ejercida durante los correspondientes mandatos. Todas las prácticas que encajan en estas materias se canalizan a través de lo que se conoce como *gobierno abierto*.

En este marco los Ayuntamientos, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, juegan un papel muy importante y concentran sus esfuerzos en el impulso de políticas que se adecúen a los principios y valores de la transparencia y la participación ciudadana.

Pero estas iniciativas no solo son convenientes para el desarrollo de sociedades democráticas y más implicadas en la vida pública, sino que también están recogidas en la normativa internacional, nacional y autonómica y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los organismos públicos, además de afianzarse como derechos de la ciudadanía.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce el derecho de la ciudadanía a una buena administración y a acceder a la información y documentación de las instituciones europeas. A nivel estatal, en España se regulan estas cuestiones en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia,



acceso a la información pública y buen gobierno. Y, a nivel autonómico, se desarrolla todo ello con más profundidad a través de la Ley 1/2022, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, con el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas a nivel mundial, las prácticas de sostenibilidad y de gobierno abierto tienen un impulso mayor también a nivel municipal.

Por tanto, es de suma importancia comprender que el ejercicio del derecho de acceso a la documentación de carácter público no solo es de obligatorio cumplimiento por las entidades, además de ser una excelente fuente de información para la ciudadanía, sino que nos ayuda a avanzar en comunidad, a conocer qué decisiones se están implementando, cuánto dinero se está invirtiendo, en qué se está invirtiendo, qué personas son las responsables de ello, y, en definitiva, cuál es el estado de la sociedad a fin de formar opiniones, criterios propios y mejorar la calidad de las políticas públicas.

¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS?

Antes de comenzar a adentrarnos en conceptos relacionados con el gobierno abierto y en analizar qué canales y recursos hay habilitados para que la vecindad se beneficie de ello en el municipio de Enguera, necesitamos mencionar qué es la Agenda 2030 de las Naciones Unidas dada su estrecha relación tanto con estos términos como con toda la política municipal.

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción con pretensión universal para erradicar la pobreza, las desigualdades y proteger el planeta. Se trata de un acuerdo a escala mundial sin precedentes que implica a gobiernos, instituciones, ciudadanía y empresas de todo el mundo para lograr sus objetivos.

Pero ¿qué objetivos recoge? La Agenda 2030 incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a alcanzar a escala mundial antes del año 2030.



Los ODS se enmarcan en 5 dimensiones y se subdividen en un total de 169 metas concretas, acompañadas de 232 indicadores que servirán de referencia para el cumplimiento de todas ellas.

A continuación, se desgranar las 5 dimensiones junto con los 17 ODS de la Agenda 2030:

→ **Dimensión 1: Personas.** Promover la dignidad e igualdad de todas las personas en un medioambiente saludable.

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

→ **Dimensión 2: Planeta.** Colocar la protección del planeta en el centro.

- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

→ **Dimensión 3: Prosperidad.** Transformar las economías para garantizar una vida próspera, que a su vez esté en armonía con la naturaleza.

- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

→ **Dimensión 4: Paz.** Propiciar sociedades pacíficas, justas e instituciones sólidas,

- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

→ **Dimensión 5: Alianzas.** Crear una alianza mundial entre todos los actores para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





La Agenda 2030 es un compromiso común y universal que implica retos diferentes en cada país y territorio. Por este motivo, los Estados trazan sus propias estrategias y recogen aquellas metas que les son de utilidad a fin de adaptarlas a sus necesidades específicas.

En la presente guía descubriremos cuál es la relación entre la Agenda 2030, la política local enguerina y la transparencia.

ENGUERA, LA AGENDA 2030 Y EL GOBIERNO ABIERTO

El Ayuntamiento de Enguera y la Agenda 2030

El Ayuntamiento de Enguera, dentro de las competencias que tiene como institución local, diseña e implementa políticas públicas que repercuten en el desarrollo social, medioambiental, económico y cultural del municipio.

Gran parte de estas acciones se enmarcan en las dimensiones y **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas** y pretenden alcanzar todas aquellas metas que son ajustables a las necesidades del pueblo.

Y es que, si bien es cierto que de las 169 metas estipuladas no todas pueden ser extrapolables al ámbito local, alrededor de 80 de ellas sí pueden materializarse en los municipios españoles. Siguiendo esta referencia, los ayuntamientos alinean muchas de sus políticas con la Agenda 2030 a fin de ir cumpliendo las metas y con ello, los Objetivos.

A fin de facilitar un análisis en profundidad de cómo repercuten las políticas impulsadas por el Ayuntamiento de Enguera en el cumplimiento de la Agenda 2030 se ha diseñado el **Portal Enguera Sostenible**, el cual se desgana en profundidad en el presente documento.

Algunos conceptos: el gobierno abierto, la transparencia y la rendición de cuentas



Entendemos por **gobierno abierto** un conjunto de acciones encaminadas a lograr una forma de gobernar más transparente, participativa, ética y que potencie la rendición de cuentas.

Las acciones de Gobierno Abierto como la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas están enmarcadas dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en el cual se recogen algunas metas como:

- *“16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*
- *16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*
- *16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.*
- *16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.”*

En lo que respecta a la **participación ciudadana**, entendida como la colaboración de la vecindad en la toma de públicas mediante procesos participativos, el Ayuntamiento de Enguera ya ha desarrollado su I Plan Municipal de Participación Ciudadana, disponible en el siguiente enlace: https://www.enguera.es/sites/www.enguera.es/files/Proceso%20apertura%20de%20Plan%20Acci%C3%B3n_cas.pdf donde se recogen todas las líneas estratégicas y acciones a desarrollar en dicha materia durante los años de vigencia del Plan.

Además, otra de las herramientas de las que se vale el Ayuntamiento de Enguera para canalizar las demandas ciudadanas y fomentar la participación es el portal web de participación ciudadana Enguera Decide, disponible a través de siguiente enlace: <https://decide.enguera.es/?locale=es>

Sin embargo, la presente guía pretende ahondar en las prácticas de **transparencia**, siendo que ya se ha elaborado otra guía en materia de participación ciudadana, la cual recoge todos los recursos, prácticas y canales a través de los cuales la ciudadanía puede participar en la vida pública municipal



de Enguera. Para más información, puede accederse a ella desde el portal de participación Enguera Decide.

En lo que respecta al término de **transparencia** en las instituciones y en los gobiernos puede cometerse el error de asociarlo únicamente a que estos nos otorguen información veraz sobre su actividad. Sin embargo, la transparencia va mucho más allá de esta concepción.

La **transparencia** es la obligación que tienen las entidades públicas de otorgar información de manera sencilla, accesible y abierta a toda la ciudadanía acerca de la gestión que realizan. Y tal y como hemos podido comprobar, es un derecho de las personas poder acceder a esta información. El objetivo último de ello es establecer una relación de confianza entre instituciones y ciudadanía basada en la no opacidad de la gestión política. Y es, a su vez, una fuerte medida de control que sirve como antídoto ante la corrupción política.

El principal recurso para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia a nivel local es el **Portal de Transparencia**, donde el Ayuntamiento den Enguera publica toda información de carácter público. En dicha plataforma, disponible a través del siguiente enlace: <https://enguera.sedelectronica.es/transparency>, la ciudadanía puede encontrar la información referente a:

- **Institución, organización y personal:** funciones del Ayuntamiento y el Pleno, organigrama de la institución junto con los nombres y cargos de las personas responsables, currículums de las personas representantes, planes y programas municipales, ofertas de empleo público, entes dependientes o pertenecientes a la entidad local, ofertas de empleo público y convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo.
- **Información sobre altos cargos y personas que ejercen la máxima responsabilidad en la entidad:** retribuciones anuales del personal y declaración de bienes y actividades.
- **Información de relevancia jurídica y patrimonial:** ordenanzas, reglamentos, informes, circulares, anteproyectos normativos, convenios, inventarios de bienes e información referente a la gestión del patrimonio.



- **Información sobre contratación, convenios y subvenciones:** contratos formalizados, datos estadísticos, convenios suscritos, encomiendas de gestión, subvenciones y ayudas concedidas y licitaciones.
- **Información económica, financiera y presupuestaria:** presupuestos y cuentas anuales, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, liquidación de presupuesto, modificaciones del presupuesto, periodo medio de pago a proveedores y calendario fiscal.
- **Información medioambiental y urbanística:** normativa y regulación ambiental y urbanística, planes y estudios aprobados en la materia y convenios urbanísticos.

Sin embargo, existen otras herramientas disponibles para el fomento de la transparencia que pasan por la comunicación activa constante de la institución a la ciudadanía. Para ello se utilizan múltiples canales que van desde la página web, las redes sociales, los puntos informativos a pie de calle o las campañas formativas y de sensibilización sean por medios digitales o analógicos. Por este motivo, el Ayuntamiento habilita otros recursos a fin de fomentar y facilitar la comunicación de información pública, siendo esta guía uno de ellos.

En el siguiente bloque se analizará a fondo el nuevo portal web Enguera Sostenible, donde se recopila información acerca de la actividad municipal y las acciones llevadas a cabo de forma complementaria a la documentación ya recopilada en el Portal de Transparencia

No obstante, antes de dar lugar al siguiente apartado no se debe pasar por alto el último concepto: la **rendición de cuentas**. La rendición de cuentas está estrechamente vinculada a la publicidad de la información y actividad económico-financiera de las instituciones y gobiernos, que, como hemos observado, también se encuentra publicada en el Portal de Transparencia dada la obligación de las personas responsables de las entidades locales a informar a la vecindad sobre las cuentas anuales y su funcionamiento. De hecho, además de a la ciudadanía, las entidades locales también han de rendir cuentas obligatoriamente ante el Tribunal de Cuentas y los órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.



La consolidación de las políticas englobadas en el Gobierno Abierto es absolutamente esencial para lograr comunidades locales que apuesten por una democracia más directa y colaborativa, donde la rendición de cuentas y la legitimación de las acciones llevadas a cabo por los gobiernos tome un papel más relevante e impacte directamente en la mejora de la calidad de las estrategias municipales y los servicios ofrecidos.

EL PORTAL ENGUERA SOSTENIBLE: LA TRANSPARENCIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El nuevo recurso habilitado para el fomento de la transparencia de la información pública en Enguera es el **portal web Enguera Sostenible**.

Ya hemos podido observar cómo la transparencia y otras prácticas de gobierno abierto pueden englobarse directamente en el ODS 16 de la Agenda 2030, sin embargo, el presente portal da un paso más allá y pretende funcionar de manera transversal.

¿Qué información puedo encontrar en el portal enguera sostenible?

Según la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, la ciudadanía también tiene derecho a acceder a la información ambiental en poder de las autoridades públicas.

El objetivo principal de la nueva plataforma no solo es informar sobre todas las políticas públicas que impulsa el Ayuntamiento de Enguera de manera pormenorizada para lograr cumplir las metas de los ODS en el municipio, sino que también pretende mostrar la relación transversal de los ODS con todas ellas. Es decir, que la protección del medio ambiente, el urbanismo, la movilidad, el turismo, la responsabilidad social, el gobierno abierto, la igualdad de género, la inclusión, el deporte, la cultura o el patrimonio, también son cuestiones que están vinculadas con el desarrollo sostenible y que se han de trasladar al portal.

De este modo, **Enguera Sostenible** (<http://www.enguerasostenible.es/>) se configura como una plataforma digital que aporta información acerca de múltiples contenidos relacionados con el desarrollo sostenible, a la vez que recopila los diferentes planes impulsados por el Ayuntamiento. Además, se muestran todas las acciones que se desprenden de estos planes, su estado de implementación y su calendarización. Por último, se clasifican todas y cada una de ellas en cinco dimensiones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al Objetivo concreto al cual responden una a una.

Asimismo, la web muestra en estas cinco dimensiones cuáles son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuáles son las 80 metas que son trasladables al ámbito local, qué otras metas adaptadas al territorio se proponen desde la Diputación de Castellón y qué acciones se pueden llevar a cabo a título individual para el cumplimiento de las mismas.



La transversalidad de los ODS (ONU) en áreas.

Para continuar, de forma alineada con el Portal de Transparencia, el portal Enguera Sostenible recopila información acerca de la institución local incidiendo en cuestiones tales como el presupuesto municipal anual, las concejalías que se encargan de dar respuesta a las políticas públicas dimensionadas en los ODS, las personas representantes que son las responsables de ello, cuál es el



organigrama del Ayuntamiento y cuál es el organigrama del personal técnico que trabaja de forma permanente en cada una de estas áreas.

Finalmente, no solo se recoge la mencionada información de contacto ligada a las personas responsables de las áreas municipales, sino que se profundiza en cuáles son las funciones y servicios que puede llevar a cabo el Ayuntamiento o la Mancomunidad conforme a la normativa establecida.

El portal enguera sostenible en profundidad

En el presente apartado se desgranará el contenido del portal, identificando aquellos conceptos y contenidos que se encuentran disponibles de forma detallada en el mismo.

El portal se estructura en diversos subapartados o pestañas: cambio climático, agua, residuos, parques y jardines, educación ambiental y ODS Agenda 2030. A continuación, se resume el contenido de interés que podemos encontrar:

→ **Contenidos: cambio climático, agua, parques y jardines y educación ambiental**

En las correspondientes pestañas se puede acceder a un blog con contenido acerca de la sostenibilidad en Enguera en formato de artículo o audiovisual.

¿Qué es el desarrollo sostenible? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de zonas verdes? ¿En qué contenedor he de depositar los desechos que puedo generar en el día a día? ¿Cómo ha impactado la llegada de las mascarillas en la generación de residuos? ¿Cuál es el residuo más abundante a nivel mundial y qué podemos hacer para mitigar sus impactos negativos? Son algunas de las cuestiones sobre las cuales podemos encontrar contenido y que nos ayudarán a conocer cómo podemos aportar nuestro granito de arena al desarrollo sostenible. A continuación, se aclaran algunas de ellas a modo de guía:

- **Zonas verdes:** son áreas con gran cantidad de vegetación, incluyendo sitios con árboles. Dentro del espacio urbano estas zonas tienen particular



importancia porque representan un espacio de esparcimiento y disfrute para la vecindad. Dependiendo de las regulaciones de cada zona verde, algunas permiten el uso de bicicletas o funcionan como un espacio para el ejercicio físico, el trote o simplemente para descansar. Las zonas verdes reducen el impacto ambiental y ofrecen un contacto genuino con la naturaleza, otorgando un aire más limpio a la ciudad por la forma en que generan oxígeno gracias a la gran cantidad de vegetación.

- **Educación para el desarrollo sostenible:** la educación para el desarrollo sostenible (EDS) proporciona a los educandos los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para tomar decisiones fundamentadas y llevar a cabo acciones responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad de la economía y una sociedad justa. La EDS es reconocida como catalizador clave de todos los objetivos de desarrollo sostenible y alcanza su objetivo al transformar a la sociedad.

- **¿En qué contenedor se tira cada residuo?**
 - **Amarillo:** este es el contenedor en el que se deben desechar los envases, tanto de ligeros, como los de porexpán o poliestireno expandido, tetrabricks o latas.
 - **Azul:** en el contenedor azul se pueden desechar productos y objetos de cartón y papel.
 - **Verde:** el contenedor verde está específicamente restringido al vidrio.
 - **Gris:** meteremos en el contenedor gris todo aquello que no pueda ser reutilizado. Algunos ejemplos son: juguetes, biberones, chupetes, utensilios de cocina, pañales, objetos cerámicos, compresas, pelo, polvo o colillas.
 - **Marrón:** depositaremos en el contenedor marrón los residuos orgánicos de restos de alimentos, como pieles de frutas, espinas de pescado, plantas, cascaras de huevo o posos; pero también servilletas y papel de cocina usados. Los restos impropios a este



contenedor son los restos no orgánicos o aquellos que corresponda depositarlos al contenedor gris.

- **¿Podemos reciclar el agua?** Reciclar agua es el proceso por el que convertimos agua destinada a ser desechada en agua útil. Se puede realizar a gran escala, gracias a las depuradoras que pueden limpiar el agua, o de manera doméstica con pequeños hábitos que nos ayuden a aprovechar el agua. En la actualidad tan solo se recicla el 12% del agua industrial, a la que se da un segundo uso en el sector. A través de procesos como la depuración o el control y optimización del gasto se consigue un gran ahorro. Según la agencia europea de medio ambiente, el consumo de agua en España por persona y día es de 265 litros y según la ONU el dato de consumo de agua por persona es de 320 litros. Por ejemplo, lavar la ropa supone un gasto de unos 100 litros; limpiar la casa unos 40 litros; y descargar la cisterna alrededor de 15 litros. Algunas técnicas que podemos utilizar para reciclar el agua son: recoger el agua de lluvia, aprovechar y recoger el agua fría que se desperdicia en la ducha mientras esperamos a que se caliente, reutilizar el agua gris o de pozo sobrante en nuestras acciones del día a día (como por ejemplo el agua de la fregada), poner platos bajo las macetas para recoger el agua sobrante, no tirar el agua de las ollas y utilizarla para regar y aportar nutrientes a las plantas, dar un segundo uso al agua del aire acondicionado, no vaciar botellas en el fregadero, etcétera.

→ **Contenidos: ODS y Agenda 2030**

Para finalizar, tienen especial valor los datos recopilados que relacionan las actividades enmarcadas dentro de los planes y proyectos impulsados por el Ayuntamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como toda aquella información complementaria al Portal de Transparencia que ayudará a tener una visión más completa del consistorio, su estructura y sus funciones.

A continuación, se reproduce la estructura diseñada en la plataforma para clasificar la información, destacando las cinco dimensiones propuestas a raíz de



las cuales se clasifican las 80 metas seleccionadas de los ODS, las metas de la Diputación de Castellón y algunos ejemplos de acciones impulsadas por la institución local para cumplirlas.

En la siguiente tabla podemos enmarcar por dimensiones o ejes las metas y acciones relacionadas con los ODS, cuyo número de Objetivo y orden de meta estipulado se identifica previamente con la nomenclatura correspondiente:

PERSONAS
Metas ODS
1.1 [1. (objetivo) .1 (meta)] De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de personas productoras de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, la agricultura familiar, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.6. De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación y contaminación del aire, el agua y el suelo.

4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de personas jóvenes y adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6. De aquí a 2030, asegurar que todas las personas jóvenes y una proporción considerable de las personas adultas, estén alfabetizadas y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



Metas Diputación de Castellón
Reducción de la pobreza en todas sus dimensiones.
Implantación de sistemas de protección social.
Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros.
Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.
Alimentación sana, nutritiva y suficiente.
Incremento de la productividad agrícola.
Mejora de los ingresos de las pequeñas explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.
Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes que mantengan los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático (fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones, etc.).
Mantenimiento de la diversidad genética de semillas y plantas.
Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas.
Reducción de las muertes y lesiones por tráfico.
Salud sexual y reproductiva.
Cobertura sanitaria universal y acceso a medicamentos y vacunas.
Reducción de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
Enseñanza gratuita, equitativa y de calidad.
Lucha contra el absentismo escolar.
Acceso igualitario a la formación profesional y superior.
Educación para el desarrollo sostenible.
Instalaciones educativas adecuadas para personas con discapacidad.
Entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.
Cooperación internacional para la educación.
¿Qué puedo hacer yo para cumplir los Objetivos?
Selecciona aquello que no utilices y dónalo a través de ONGs u organismos públicos.
Apoya a la agricultura local comprando productos de Km 0, producidos o elaborados en tu entorno.
Ayuda a las personas desfavorecidas colaborando en tu comunidad.
Cuida tu salud y la de las personas que te rodean. Practica ejercicio físico y mantén una alimentación sana.
Promueve hábitos de vida saludables y valores inclusivos a través del deporte.
Realiza un uso adecuado de los medicamentos, optimizando los recursos disponibles.
Educa en valores éticos e igualitarios.
Educa en valores de inclusión, cohesión y no discriminación. Aleja los discursos de odio.



Promueve el desarrollo sostenible desde la educación.

¿Qué planes y acciones impulsa el Ayuntamiento de Enguera para el cumplimiento de los Objetivos?

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ENGUERA

- Trail Maratón en Navalón.
- Desarrollo de competiciones deportivas virtuales.
- Incorporación de modalidades paralímpicas en las principales competiciones deportivas desarrolladas.
- Incremento del posicionamiento de Enguera bajo la marca “Comunitat de l’Esport”.

PLAN DE ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA 2020-2023

- Proyecto “Enguera educa en sostenibilidad” (en las cinco dimensiones: ética, económica, ambiental, social y laboral): plan integral para la educación en valores dirigido especialmente al ámbito escolar/ juventud, pero también a la ciudadanía, empresas, comercios y entidades.
- Campañas de promoción del deporte, la actividad física y estilo de vida saludable en el municipio.
- Extensión de las campañas de promoción del deporte y la actividad física en el municipio al personal municipal.

PLANETA

Metas ODS

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de consumo y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

1.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.



15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9. De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

Metas diputación de Castellón

Acceso universal y equitativo al agua a un precio asequible.

Acceso a servicios de saneamiento e higiene.

Mejora de la calidad del agua, reducción de la contaminación y de las aguas residuales no tratadas.

Minimizar el vertido de productos químicos y materiales peligrosos.

Uso eficiente de los recursos hídricos.

Protección de los ecosistemas acuáticos (bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos).

Compra pública sostenible.

Acceso a la información ambiental.

Economía circular.

Gestión sostenible y uso eficiente de recursos naturales.

Desperdicio alimentario.

Prevención, reducción, reciclado y reutilización de residuos.

Prácticas sostenibles en empresas.

Estilos de vida sostenibles.

Diseño de estrategias y planes de acción climática.

Reducción de emisiones (mitigación).



Resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático.

Alerta temprana de fenómenos climatológicos extremos.

Contaminación marina por actividades realizadas en tierra.

Prevención de incendios forestales.

Gestión forestal sostenible.

Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce.

Desertificación, regeneración de tierras y suelos degradados.

Biodiversidad, control de especies exóticas invasoras.

Lucha contra la caza furtiva.

¿Qué puedo hacer yo para cumplir los Objetivos?

Realiza un consumo de agua responsable, utilizando solo aquella que sea indispensable y no malgastándola.

Reduce el desperdicio de comida.

Recicla. Separa siempre los residuos y deposítalos en los correspondientes contenedores y puntos limpios.

Reduce la utilización de plásticos de un solo uso.

Evita el uso de pesticidas y otros residuos que contaminen el suelo.

Respetar el entorno natural. Practica un contacto con la naturaleza responsable, evitando tirar basura, desgastando el entorno o generando contaminación acústica.

Educa y difunde principios y valores de respeto al entorno natural.



¿Qué planes y acciones impulsa el Ayuntamiento de Enguera para el cumplimiento de los Objetivos?

PLAN DE ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA 2020-2023

- Organización de campañas internas de sensibilización ambiental del personal municipal.
- Informe de evaluación de los riesgos y vulnerabilidades municipales derivadas del cambio climático y de la estrategia de adaptación, vinculado al PACES."
- "Elaboración de una planificación de zonas verdes que contemple el diseño de espacios, la selección de especies autóctonas y la aplicación de tratamientos biológicos."
- "Reducción de la contaminación por nitratos de las aguas subterráneas en colaboración con el sector agrícola y ganadero del municipio"
- Elaboración e implantación de un plan de desarrollo paisajístico del municipio.
- Mantenimiento y potenciación del "Día del árbol"."
- Elaboración de un plan para la protección de la biodiversidad en el territorio.
- Control y reducción de emisiones a la atmósfera y ruidos.
- Control y reducción de la contaminación acústica y lumínica (ruidos y luz nocturna).
- Proyecto "Enguera educa en sostenibilidad" (dimensión ambiental) plan integral para la educación en valores y la sensibilización ambiental dirigido a la ciudadanía y al ámbito escolar (talleres de compostaje, instalación de calderas de pellet, #CompostAEscola...)."
- Uso de productos ecológicos / no tóxicos en los sistemas de limpieza.
- Reducción, segregación y gestión de residuos. Potenciación del proyecto de compostaje doméstico y comunitario.
- Implantación de ecoparque, de lo que ya se dispone de un proyecto técnico redactado.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

- Ejecución de nuevos depósitos y canalizaciones relacionado con este punto de suministro.
- Sustitución de la red de agua potable eliminando las tuberías de fibrocemento o polietileno.
- Rehabilitación de depósito existente de 400 m3 para aumentar la capacidad de almacenamiento
- Renovación de la red de saneamiento por nuevas tuberías con menos fugas, en general.
- Ejecución de sistema separativo de aguas pluviales de forma progresiva.
- Implantación progresiva de sistema de recogida de residuos por el sistema de puerta a puerta. Se prevé implantar una prueba piloto en algunas calles para ver su resultado y poder ampliarlo al resto del municipio.
- Incremento del número de contenedores de recogida selectiva de basuras.
- Creación de un ecoparque municipal, que ya se citó en el apartado de nuevos equipamientos municipales.

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE ENGUERA

- Plan de quemas controladas en cultivos abandonados, con su correspondiente calendarización de las quemas.
- Campañas de comunicación, sensibilización concienciación y formación dirigidas a la ciudadanía en relación con el uso del fuego en el monte, tanto de la población urbana como de la rural.
- Fortalecimiento de la presencia del servicio de bomberos forestales y la brigada de diputación en eventos deportivos y actividades recreativas
- Creación de un manual de directrices de manejo y conservación de la vegetación en el interior de las parcelas forestales urbanizadas.



- Adopción de acuerdos y/o convenios entre el Ayuntamiento y los propietarios de las parcelas situadas en el perímetro de 100 m a partir del límite de las urbanizaciones situadas en zona forestal.
- Señalización viaria de prevención de incendios en los viales del término municipal.
- Mejora de la seguridad de las líneas aéreas de conducción eléctrica que pasan por terreno forestal y tratamiento de la vegetación.
- Solicitud de autorizaciones a la Confederación Hidrográfica del Júcar para que o bien realicen actividades de limpieza de los barrancos o se dote económicamente al Ayuntamiento para ejecutar las actividades.
- Realización de una base de datos de los vertederos incontrolados existentes.
- Inventariado cartográfico de toda la red de hidrantes de municipio, y el señalizado vertical de todos los hidrantes.
- Creación y mejora de un total de 5 balsas de extinción de incendios forestales para la carga de vehículos autobomba y helicópteros.

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ENGUERA

- Incorporación de drones para dotar de mayor seguridad a la sierra.
- *Forest Fire Detection*.
- Sistema de medición de la calidad del aire.

PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENGUERA

- Diseño e implantación del Plan Local de Gestión de Residuos de Enguera, a fin de establecer una separación y gestión adecuada de los residuos generados por el ser humano, así como concienciar e informar a la ciudadanía sobre la importancia y el impacto de estas acciones.

PROSPERIDAD

Metas ODS

7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.



8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de las personas pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Metas Diputación de Castellón

Acceso universal a servicios energéticos asequibles.

Aumento de la proporción de energías renovables en el suministro energético local.

Eficiencia energética.

Promoción de la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías limpias.

Lucha contra la pobreza energética.

Crecimiento económico y producción local.

Promoción del turismo sostenible y de la economía social.

Empleo juvenil e igualdad de oportunidades.

Diversificación, modernización tecnológica e innovación.

Condiciones de trabajo decentes y derechos laborales.

Emprendimiento y fomento de las microempresas y pymes.

Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

Industrialización inclusiva y sostenible.

Apoyo a las pymes.

Mejora de la capacidad tecnológica y el acceso universal a las TIC.

Promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas.

Igualdad de oportunidades y protección social.

Migración y movilidad ordenadas.

Cooperación al desarrollo.

Servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

Transporte adecuado y sostenible.

Acceso a la vivienda.

Urbanismo inclusivo y sostenible.

Protección del patrimonio cultural y natural.



Impacto ambiental de las ciudades, calidad del aire y los residuos.

Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.

¿Qué puedo hacer yo para cumplir los Objetivos?

Reduce el consumo energético y elige productos que utilicen la energía de forma eficiente.

Apuesta por el uso de energía renovable, como por ejemplo la instalación de placas solares.

Evita el consumo de combustible siempre que puedas, en beneficio del transporte sostenible.

Apoya al comercio de proximidad. Siempre que tengas la oportunidad, elige productos y servicios locales para ayudar al desarrollo socioeconómico y al planeta.

Apuesta por la generación de empleo estable, decente y de calidad.

Implicate en entidades sociales que luchen por la cooperación al desarrollo internacional.

Apuesta por el transporte público en tu día a día, o, en su caso, por otros medios de transporte sostenibles como la bicicleta o caminar.

Respetar el patrimonio histórico y el espacio público.

Acude a eventos y adquiere productos que apuesten por el desarrollo cultural local.

¿Qué planes y acciones impulsa el Ayuntamiento de Enguera para el cumplimiento de los Objetivos?

PLAN SOCIAL DE EMPLEO 2020-2021

- Formación de dos bolsas de empleo mediante el sistema de concurso de valoración de méritos destinadas a cubrir las necesidades del municipio y a la prestación de servicios a los vecinos, en las siguientes categorías:
 - Categoría de peón, especialmente en el área de equipamientos, edificios o instalaciones municipales, para la realización de tareas propias de su categoría, en los sectores profesionales de mantenimiento, limpieza viaria, albañilería, pintura y jardinería.
 - Categoría de conserjes de actividades extraescolares deportivas, conserje Casa Cultura y asimilados."

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ENGUERA PMUS

- Peatonalización del núcleo urbano.
- Instalación de aceras desde el núcleo hasta el solar en el acceso al pueblo.
- Iluminación y sobre elevación en algunos pasos de cebra.
- Crear un itinerario escolar para el IES.
- Aumento de la iluminación y mobiliario urbano en el municipio.
- Creación de un carril bici hasta el polígono industrial y la urbanización.
- Implementación de bicicletas o patines eléctricos públicos e instalación de estaciones.
- Compra de vehículos eléctricos para las brigadas municipales e instalación de cargadores eléctricos.
- Fomentar los coches municipales compartidos para moverse entre pueblos.
- Implantación de un servicio de lanzadera a la estación de ferrocarril de l'Alcúdia de Crespins coordinado con los horarios de la línea C-2 de Cercanías Valencia.
- Campañas de concienciación de movilidad sostenible.
- Creación de una APP sobre movilidad.



PLAN DE ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA 2020-2023

- Práctica de una fiscalidad responsable.
- Acciones de fomento del empleo y el emprendimiento con criterios sostenibles.
- Establecimiento y actualización de objetivos, indicadores y metas anuales del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) como herramienta guía del municipio para alcanzar el compromiso de reducción de emisiones de GEI más allá del 20% para el año 2020 y del 40% para el año 2030 respecto el 2005."
- Instauración de energías alternativas como fuente de energía principal de todos los equipamientos municipales y reducción del consumo de combustibles fósiles."
- Fomentar buenas prácticas para reducir las molestias por ruido en actividades organizadas por asociaciones y entidades (Fiestas de calle, conciertos, ...)-
- Promoción del consumo responsable en el municipio, con campañas como ENGUERGREEN.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE ENGUERA

- Ampliación de aceras para hacerlas accesibles en aquellos viales en que sea posible.
- Ejecución de rampas de acceso a aceras y pavimentación y señalización adecuada.
- En los viales estrechos, paso a solución de plataforma única compartida.
- Peatonalización de centro histórico limitando el acceso de vehículos motorizados.
- Disposición de elementos de pacificación de tráfico en zonas con velocidad elevada.
- Ejecución de un recorrido ciclopeatonal entre casco urbano y zonas industrialesal este del casco urbano.
- Disposición de recorridos peatonales seguros entre los diferentes equipamientos públicos, haciendo especial hincapié en los más utilizados (ayuntamiento, centro de salud, centros escolares, equipamientos deportivos...).
- Creación de ruta segura para acceso a centros escolares de los alumnos.
- Mejora de los caminos rurales con mejor conexión con el casco urbano y para mayor uso ciclo peatonal con plantaciones, disposición de señalización, zonas de descanso.
- Confección de certificados de eficiencia energética de los edificios municipales.
- Instalación en los edificios públicos de sistemas de generación de energía fotovoltaica.
- Sustitución de alumbrado actual pasando a sistemas de bajo consumo (Pabellón deportivo, reten policial, colegio...).
- Disposición de sensores de presencia sobre todo en pasillos y aseos para evitar gastos innecesarios de energía.
- Mejora del aislamiento de la envolvente de los edificios municipales en búsqueda del ahorro energético donde se precise (Pabellón deportivo, Museo arqueológico, colegio...).
- Disposición de calderas de climatización de biomasa.
- Implantación progresiva de herramientas tecnológicas para la gestión municipal. Funcionamiento como Smart City.
- Creación de un parque de socialización de perros con elementos de parque Agility.
- Creación de parque de ejercicios biosaludables.

GOBERNANZA

Metas ODS

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Metas diputación de Castellón

Instituciones eficaces y transparentes.

Participación ciudadana.

Rendición de cuentas, acceso a la información y la protección de las libertades fundamentales.

Reducción de la violencia, el maltrato y la explotación.

Eliminación de la corrupción y el soborno.

Fomento de la cultura de la paz.

Prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo: asistencia y cooperación al desarrollo.

¿Qué puedo hacer yo para cumplir los Objetivos?

Implicate en el tejido asociativo, logrando participar activamente en la vida pública.

Participa en la política municipal a través de los mecanismos que se propongan para ello.

Establece nexos público-privados, participando activamente en la vida pública a través de entidades privadas teniendo como fin la búsqueda del beneficio colectivo.

Implicate en entidades sociales que luchen por la cooperación al desarrollo internacional.

¿Qué planes y acciones impulsa el Ayuntamiento de Enguera para el cumplimiento de los Objetivos?

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ENGUERA

- Firma de convenios de colaboración con entidades de interés.
- Colaboración con el centro BTT Macizo del Caroig.
- Colaboración con la Residencia "Casa La Mota" en términos de turismo accesible.

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO

- Sesiones formativas dirigidas a la plantilla para el desarrollo de una cultura ética contra el fraude y la corrupción y fomentar el uso responsable de los fondos públicos.
- Difusión de declaración institucional antifraude basada los valores de integridad, objetividad, rendición de cuentas y honradez.
- Suscripción de un código de conducta y principios éticos que deberán cumplir todos los empleados públicos del Ayuntamiento de Enguera, donde se estipula el adecuado uso de los recursos públicos, el cumplimiento de la legislación aplicable, la honradez



y profesionalidad en la gestión, la transparencia y el buen uso de la información, el trato imparcial y la no discriminación, el cumplimiento de la legislación y la salvaguarda de la reputación del Ayuntamiento de Enguera en la gestión de Fondos."

- Habilitación de medidas de detección previa de comportamientos fraudulentos en el Ayuntamiento de Enguera que escapen a los sistemas de prevención estipulados.
- Definición de indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas), a modo de signos de alarma, pistas o indicios de posible fraude.
- Habilitación de un procedimiento para la denuncia de irregularidades a través de la página web del Ayuntamiento como un canal de denuncia abierto.

I PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Redacción de un Decálogo de Transparencia de Enguera, en el que se establezcan los principios y valores que rigen la actuación municipal acorde con lo regulado en la normativa de Transparencia y Buen Gobierno y la ordenanza municipal en materia de transparencia y participación ciudadana.
- Adecuación del Portal de Transparencia a los principios de claridad, sencillez y accesibilidad de la información.
- Impulso del open data en la información publicada, que permita la adecuación de los principios de interoperabilidad y reutilización.
- Realización de presupuestos participativos anuales.
- Reglamento de Participación Ciudadana de Enguera.
- Barómetro anual sobre la calidad de los servicios públicos en Enguera
- Encuestas de satisfacción que permitan valorar de forma específica el servicio o la actividad realizada
- Fomento de las consultas ciudadanas y/o espacios participativos y de diálogo para obras o servicios que supongan de grandes inversiones o sean temas de un importante interés para el municipio.
- Diseño de un Guía de Participación dirigida a la ciudadanía, asociaciones y otras entidades de Enguera.
- Incorporación de mecanismos de fomento de la participación dirigidos a la infancia y la adolescencia, para que participen del diseño y planificación de las políticas municipales en Enguera.
- Difusión y publicidad de actividades que realicen las asociaciones, las entidades locales o la ciudadanía y que sean de interés municipal.
- Actividades formativas y de sensibilización en materia de participación.
- Promover la formación para la participación ciudadana dentro de los centros escolares.
- Campañas de sensibilización en materia de transparencia, participación y colaboración, como herramienta de Buen Gobierno local.
- Adecuación a la normativa de protección de los datos personales y privacidad en las actividades del Ayuntamiento.
- Mecanismos transparentes de obtención, uso, seguridad y eliminación de los datos personales.
- Formación y sensibilización en materia de privacidad y ciberseguridad.
- Actualización del Registro Municipal de Asociaciones.
- Acciones de fomento del asociacionismo y participación de la juventud de Enguera.

PLAN DE ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA 2020-2023

- Formalización del compromiso con la ética, las prácticas de buen gobierno, la responsabilidad social, los ODS y como territorio socialmente responsable.
- Campañas de comunicación para dar a conocer y promover los valores de la ética, la responsabilidad y la sostenibilidad (interna y externamente).
- Inclusión de cláusulas éticas, sociales y ambientales en convenios con asociaciones e instituciones.
- Definición de criterios transversales de compra pública responsable (modelos de cláusulas éticas, sociales y ambientales).



- Elección de entidades proveedoras de servicios financieros que trabajen con transparencia y con criterios éticos, sociales y ambientales sostenibles (banca ética, entidades financieras cooperativas, etc.)."

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Coordinación intermunicipal con las localidades colindantes en la toma de decisiones enmarcada en los respectivos Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales."
- Impulsar la colaboración de los propietarios de balsas agrícolas o depósitos de riego cercanos a zonas forestales, para que los mantengan con agua en los meses con mayor riesgo de incendio con el fin de contar con un aporte extra para los medios de extinción.

PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA

- Aprobación de los diferentes Planes Anuales Normativos del Ayuntamiento de Enguera a fin de garantizar la coherencia normativa durante todos los ejercicios.

IGUALDAD (EJE TRANSVERSAL)

Metas ODS

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Metas diputación de Castellón

Fin de todas las formas de discriminación y violencia hacia mujeres y niñas.

Reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y de la responsabilidad compartida.

Igualdad de oportunidades, la participación plena y efectiva de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.

Igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a la tierra, a otros bienes y a la propiedad.

¿Qué puedo hacer yo para cumplir los Objetivos?

Aplica la perspectiva de género a todos los ámbitos de la vida en sociedad, tratando de actuar siempre con principios y valores igualitarios.

Empodera a las mujeres y niñas y muestrales referentes femeninos que puedan inspirarlas.

Educa en igualdad de género en el entorno familiar.



¿Qué planes y acciones impulsa el Ayuntamiento de Enguera para el cumplimiento de los Objetivos?

I PLAN DE IGUALDAD PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENGUERA 2021-2024

- Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el Ayuntamiento de Enguera.
- En las bases de los procesos de selección se incluirán las funciones de la plaza convocada adecuando su denominación y descripción a un uso no sexista o estereotipado del lenguaje.
- En la composición de los tribunales y de las comisiones de valoración para el acceso al empleo público se tenderá al criterio de paridad entre ambos sexos.
- Establecer cuotas que permitan conseguir un equilibrio de hombres y mujeres en todas las categorías profesionales del Ayuntamiento.
- Formar a la plantilla en igualdad de oportunidades y perspectiva de género.
- Elaborar un plan de desarrollo profesional que tengan en cuenta la promoción igualitaria entre mujeres y hombres.
- Realizar una auditoría salarial adecuada a la normativa actual.
- Revisar el contenido de la web y de las redes sociales y documentos internos y externos, con un lenguaje e imágenes inclusivas.
- Difusión del protocolo de intervención para situaciones de violencia de género, a toda la plantilla del Ayuntamiento.
- Dotar al Ayuntamiento de Enguera de una guía de lenguaje no sexista: escrito, oral y gráfico.
- Elaboración de un protocolo de intervención para situaciones de violencia de género en el Ayuntamiento de Enguera.
- Creación e implantación del consejo de igualdad del Ayuntamiento de Enguera.

Mediante el cuadro presentado pueden vislumbrarse por categorías de sostenibilidad aquellos ejemplos de acciones que implementa o tiene previsto implementar el Ayuntamiento a través de los diferentes planes municipales aprobados. Todas ellas, y algunas más, están disponibles en la plataforma Enguera Sostenible (<http://www.enguerasostenible.es/>).

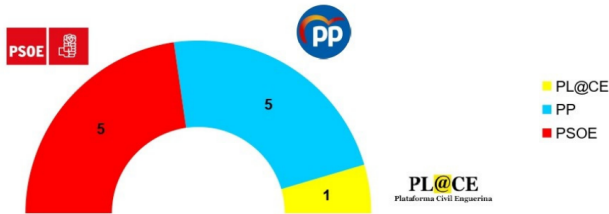
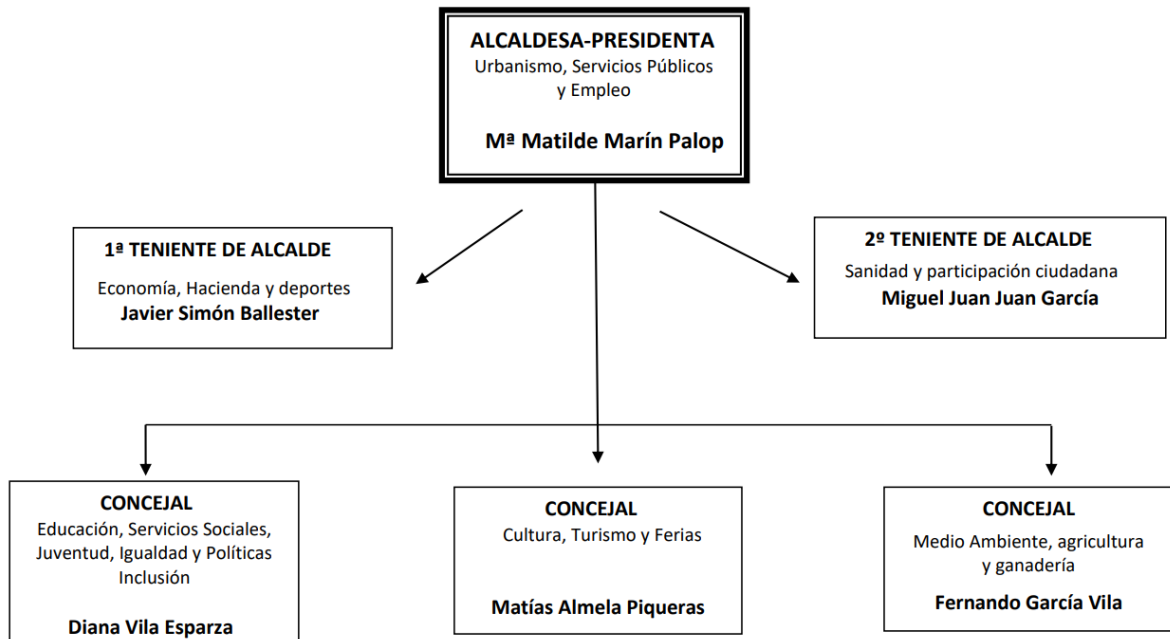
Por último, también diferenciándose en estas mismas dimensiones, Enguera Sostenible recoge información de interés acerca del Ayuntamiento, las funciones que realiza y el personal responsable por áreas. A continuación, se muestran algunos ejemplos de esta información en tablas visuales:



INFORMACIÓN ADICIONAL		
PERSONAS	Área Ayto.	Cultura, Turismo y Ferias
	Persona responsable	MATÍAS ALMELA PIQUERAS
	Contacto	culturafestiva.enguera@gmail.com
PLANETA	Área Ayto.	Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería
	Persona responsable	FERNANDO GARCÍA VILA
	Contacto	663342064 - medioambiente.enguera@gmail.com
PROSPERIDAD	Área Ayto.	Alcaldía, Urbanismo, Personal y Brigada Municipal
		Hacienda, Modelo Económico y Deportes
	Persona responsable	M ^a MATILDE MARÍN PALOP
		JAVIER SIMÓN BALLESTER
	Contacto	663342068 - alcaldia@enguera.es 627563639 - economiaydeporte.enguera@gmail.com
GOBERNANZA	Área Ayto.	Educación, Servicios Sociales y Juventud
	Persona responsable	DIANA VILA ESPARZA
	Contacto	670 216 196 - serviciossociales.edu.enguera@gmail.com
IGUALDAD	Área Ayto.	Educación, Servicios Sociales y Juventud
	Persona responsable	DIANA VILA ESPARZA
	Contacto	670 216 196 - serviciossociales.edu.enguera@gmail.com

Por otra parte, se destaca también el contenido relativo a los organigramas de gobierno y de personal empleado por áreas de trabajo. Dicha documentación también se encuentra disponible en el Portal de Transparencia.

ORGANIGRAMA GUBERNATIVO

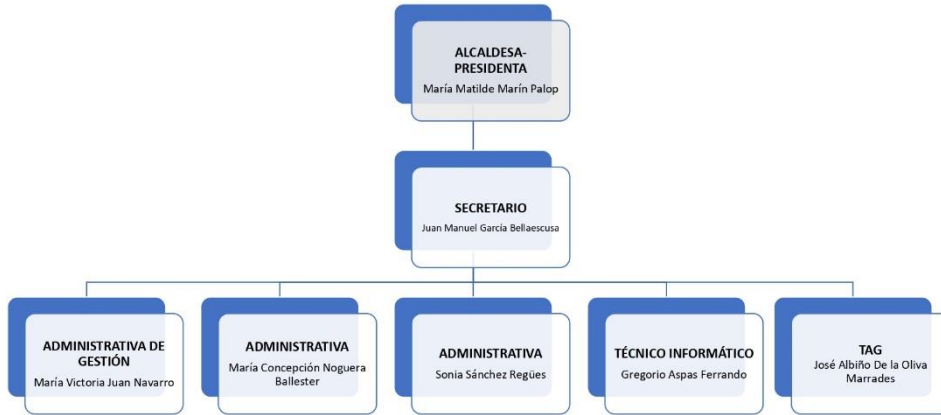


EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

- **Alcaldesa-Presidenta**
 - D^a. M^a Matilde Marín Palop (P.P.)
- **Concejales**
 - D. Javier Simón Ballester (P.P.)
 - D. Fernando García Vila (P.P.)
 - D^a. Diana Vila Esparza (P.P.)
 - D. Matías Almela Piqueras (P.P.)
 - D. Óscar Martínez Poquet (P.S.O.E)
 - D^a M^a Asunción Chorques Barberán (P.S.O.E)
 - D. Antonio Gómez Simón (P.S.O.E)
 - D^a Paloma Carbonell Fillol (P.S.O.E)
 - D. José María Simón Díez (P.S.O.E)
 - D. Miguel Juan Juan García (PL@CE)



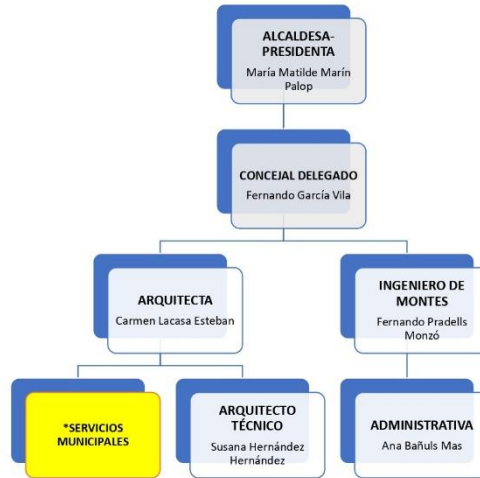
SECRETARÍA



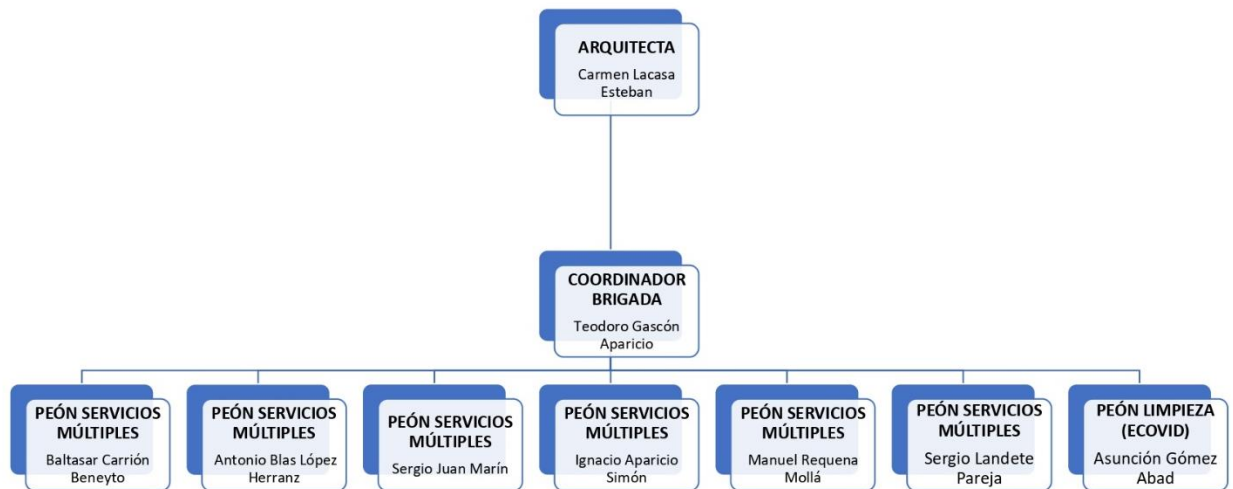
ÁREA ECONÓMICA



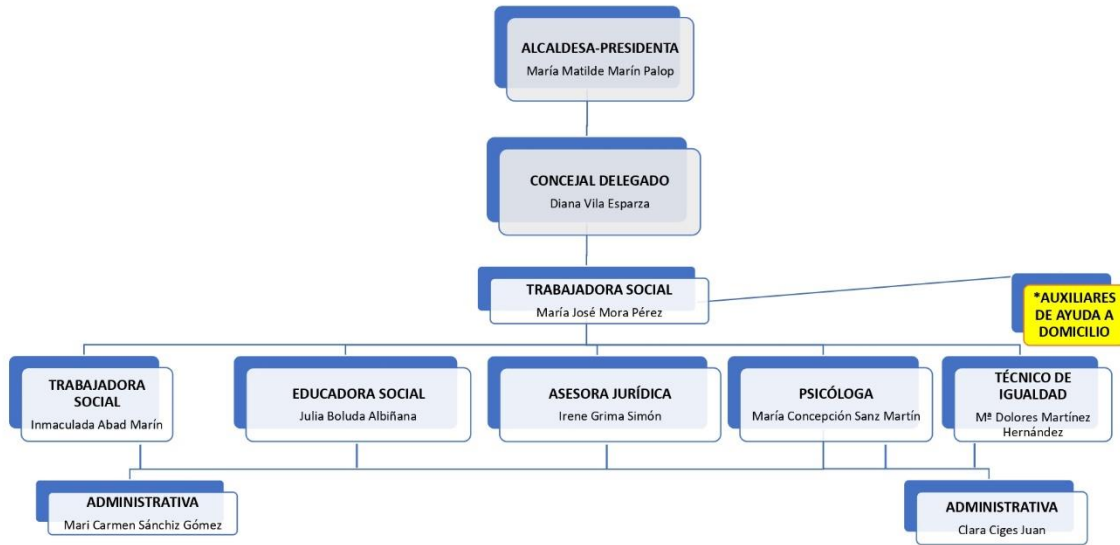
OFICINA TÉCNICA



*SERVICIOS MUNICIPALES



SERVICIOS SOCIALES

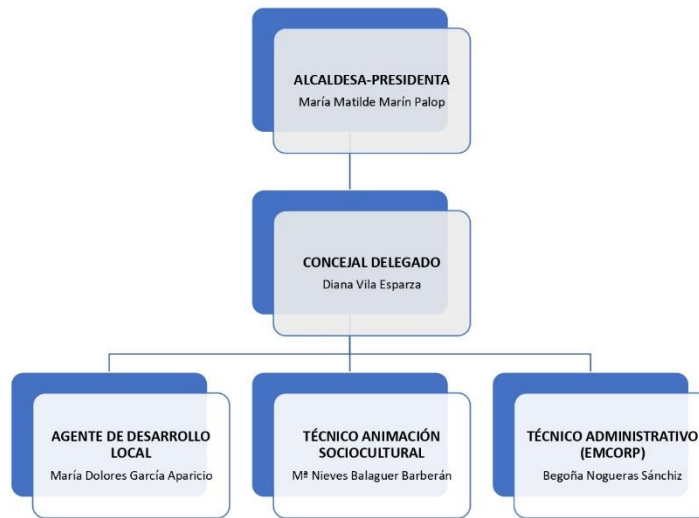


*AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

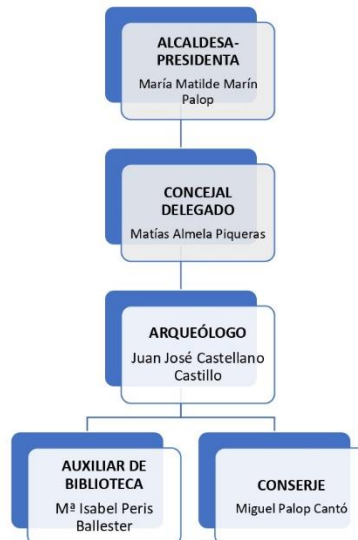




EMPLEO Y JUVENTUD



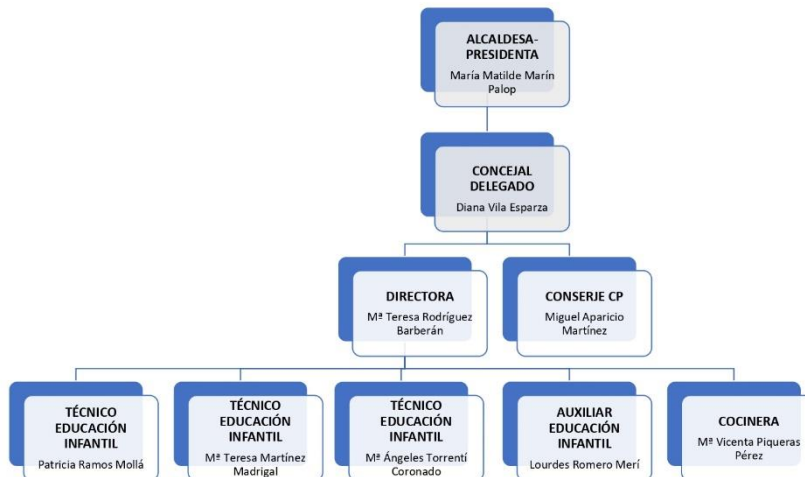
CULTURA



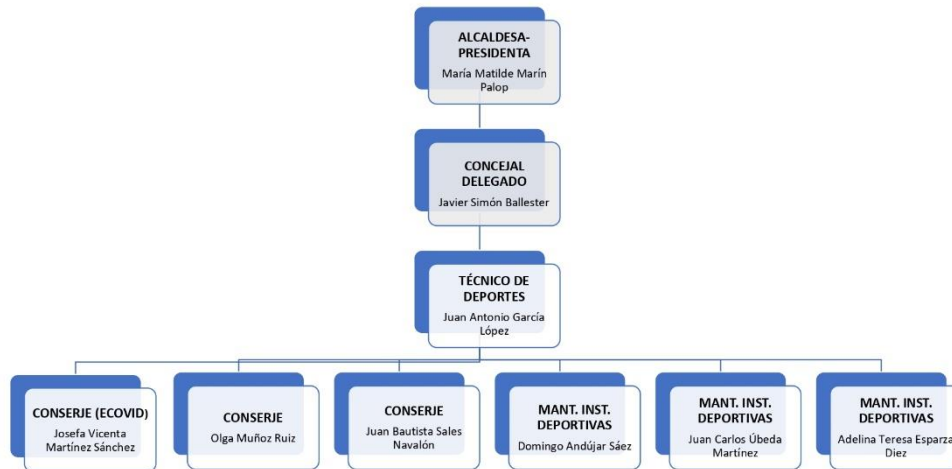
COMUNICACIÓN Y RESIDUOS



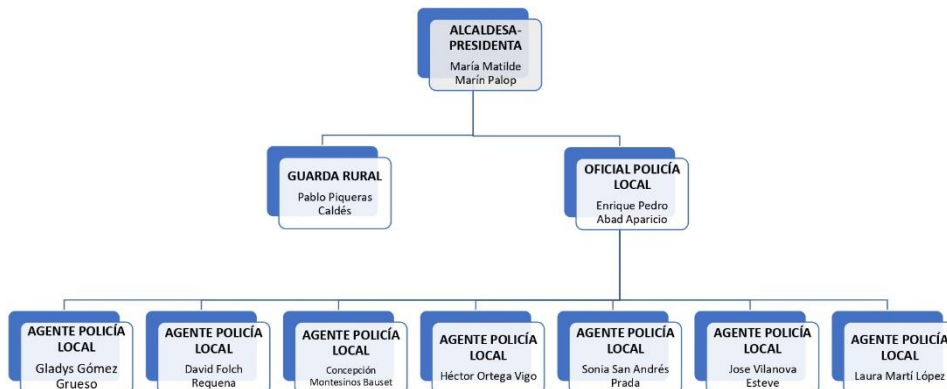
EDUCACIÓN



DEPORTES



POLICÍA LOCAL



Finalmente, Enguera Sostenible recopila las competencias o funciones que tiene el Ayuntamiento, así como los servicios que puede ofrecer o aquellos que dependen de la Mancomunidad La Costera-Canal. Se muestran en la siguiente tabla:



COMPETENCIAS Y SERVICIOS DE UN AYUNTAMIENTO

Competencias	El Ayuntamiento puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.
	Seguridad en lugares públicos.
	Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
	Protección civil, prevención y extinción de incendios.
	Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, desarrollo de espacios comerciales urbanos, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales, salvo las pecuarias.
	Patrimonio histórico-artístico.
	Protección del medio ambiente.
	Comercio local, mercados y venta no sedentaria y defensa de los usuarios y consumidores.
	Protección de la salubridad pública.
	Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
	Cementerios y servicios funerarios.
	Prestación de los servicios sociales, promoción, reinserción social y promoción de políticas que permitan avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
	Suministro de agua, incluyendo la de consumo humano y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
	Transporte público de viajeros.
	Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
	Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios y recintos de los colegios públicos de educación infantil, educación primaria y educación especial; cooperar con la administración educativa en la obtención de solares para la construcción de nuevos centros públicos.
	Seguridad alimentaria, mataderos, ferias y abastos.
	Recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados.
Gestión y adjudicación de pastos.	
Gestión y mantenimiento de infraestructura y servicios comunes de interés agrario, a través de los Consejos Locales Agrarios.	
Otras competencias podrán ser atribuidas por las leyes sectoriales de la Generalitat de conformidad con la	



	descentralización y proximidad de la administración a la ciudadanía en asuntos de relevancia para el municipio.
Servicios	En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua de consumo humano, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas y agencia de lectura.
	En los municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parques públicos, biblioteca pública, mercado, tratamiento de residuos y seguridad pública.
	En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público y defensa de usuarios y consumidores, en particular, el asesoramiento e información en materia de consumo.
	En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente.
Mancomunidad	Enguera pertenece a la Mancomunidad de La Costera-Canal, junto con Montesa, Xàtiva, Vallés, Vallada, Torrella, Rotgà i Corberà, Novetlè, Moixent, Llosa de Ranes, Lloc Nou d'En Fenollet, Llanera de Ranes, La Granja de la Costera, L'alcudia de Crespins, La Font de la Figuera, El Genoves, Cerdà y Barxeta.
	Las mancomunidades son asociaciones voluntarias de municipios que se constituyen para gestionar y/o ejecutar planes, realizar proyectos y obras o prestar servicios de su competencia.
	Los municipios mancomunados podrán participar en alguna o todas las actividades que constituyen el objeto de la mancomunidad, siempre que las obras o servicios sean independientes y ello no afecte a la eficaz actuación de la misma.
	La Mancomunidad de La Costera-Canal presta servicios en materia de ocupación, igualdad, juventud, educación ambiental, consumo y prevención de sustancias adictivas.



AYUNTAMIENTO DE ENGUERA

